

Queda denegada la propuesta del CDS de equipararlo con el de un Ministro

J. Bono no se sube el sueldo

El presidente de Castilla-La Mancha, José Bono, anunció ayer que el sueldo que percibe como jefe del Ejecutivo autónomo no aumentará y que, según lo establecido en la ley de presupuestos del Estado, equivale al de un Secretario de Estado. En su intervención ante el pleno de las Cortes regionales que debatió ayer los presupuestos del Gobierno autonómico para el próximo ejercicio, Bono recha-

zó la propuesta del CDS de equiparar su nómina a la de un ministro. El grupo parlamentario centrista propuso un incremento del 20% en los sueldos del presidente autonómico y de los consejeros, enmienda que después fue retirada «ante el protagonismo que el tema estaba alcanzado en la Cámara», según dijo el parlamentario centrista por Guadalajara, Francisco Ruiz Castillo.

Ruiz Castillo defendió la enmienda del Grupo Mixto que proponía aumentar el sueldo de Bono en un millón de pesetas, equiparándose al de un ministro, en lugar del de un secretario de Estado como marca la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, en la enmienda centrista se pedía el mismo porcentaje de incremento para los consejeros, cuyos emolumentos son similares a los de un subsecretario ministerial.

El salario de un secretario de Estado está fijado en 7.186.584 pesetas y el de un subsecretario en 6.521.292 y con la subida propuesta por el CDS quedarían en 7.961.532 pesetas y 6.782.148 respectivamente.

AP contra el CDS

En el debate subsiguiente a esta enmienda, el parlamentario conservador Miguel Ángel Pérez Cabezas de Herrera, dirigiéndose a Bono, dijo que «tiene usted mucha suerte si, además de que le quieran, cuenta con un grupo que le está haciendo un trabajo sucio».

Ante estas acusaciones, el presidente de la Cámara, José Manuel Martínez Cenzano, amonestó al diputado aliancista que moderó sus críticas e insistió en que el CDS «facilita la tarea» del Gobierno regional.

El presidente Bono dejó claro que la propuesta centrista no llevaba consigo nada a cambio y reconoció que «no era usual» que lo planteara un grupo de la oposición.

José Bono recibe más de 7 millones al año y los consejeros seis y medio

Tras señalar que le parecía «razonable» la enmienda del CDS, Bono se preguntó «a qué criterios debe responder un sueldo» y puntualizó que todo salario puede parecer alto o bajo dependiendo de quien lo analice.

Según el presidente autonómico, un salario debe responder a los criterios de dedicación, intensidad y responsabilidad y puso como ejemplo la del ministro de Obras Públicas que ha de gestionar 20.000 millones en inversiones.

«Por lo que a mí se refiere -dijo Bono- me resulta difícil poner en relación lo que tengo que cobrar con el desempeño de mi cargo y responsabilidad», y matizó que «preferiría elegir a los consejeros que yo quiera».

Tras esta polémica, que ocupó buena parte de la sesión de la mañana, el PSOE propuso una enmienda transaccional para que en los presupuestos de la Junta se reflejaran los sueldos del presidente y los consejeros tal y como establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

La propuesta socialista no fue admitida a trámite al no estar de acuerdo con ella el grupo aliancista por considerar que en ella no quedaban claros -de no recurrir al BOE- los sueldos sometidos a debate.

El Grupo Mixto -integrado por los cuatro diputados del CDS- propuso también un incremento del 5%, en lugar del 4%, en los salarios de los funcionarios por haberse devaluado su poder adquisitivo respecto al IPC.

El PSOE propuso una enmienda por la que se crearía un fondo adicional que supondría el 1% del total de la masa salarial establecida para los funcionarios, con independencia del aumento retributivo del 4% previsto.

Menos consejerías

El Grupo Popular aplazó la discusión de esta propuesta hasta ser analizada por los parlamentarios conservadores.

Asimismo, el bloque de enmiendas presentadas por AP referentes a la supresión de consejerías y direcciones generales no fue aceptada por los socialistas. Los aliancistas propusieron la eliminación de las consejerías de Relaciones Institucionales, Industria y Turismo y Política Territorial y fusionar las dos últimas en una nueva, la de Fomento, mientras que las competencias de Relaciones Institucionales pasarían a depender del departamento de Presidencia.

Otras enmiendas aliancistas re-



Los diputados y miembros de la Mesa no mostraron gran interés por la discusión en torno a sus sueldos. En la foto: el conservador García Covacho ante el micrófono; debajo el consejero de Agricultura, Fernando López Carrasco; a la derecha José Bono de espaldas y sentado el consejero de relaciones institucionales, José María Barreda. En la Mesa de las Cortes tan sólo destaca el presidente, José Manuel Martínez Cenzano.

AP a Bono: «cuenta con un grupo que le está haciendo el trabajo sucio»

querían la supresión de las direcciones generales de Consumo, Informática, Industria y Energía y Turismo y la creación de la Dirección General de Industria y Turismo.

Según el Grupo de AP, Consumo debería ser asumida por la Dirección General de Salud, las de Informática por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y que las competencias de la Dirección General de Promoción Empresarial pasaran a depender de la consejería de Fomento propuesta.

En otra de las propuestas defendidas por AP se propugnó la eliminación de las delegaciones provinciales de las consejerías de Política Territorial, Industria y Turismo, Agricultura, Educación y Cultura y Sanidad y Bienestar Social.

Todas ellas se refundirían en una sola delegación provincial de la Junta de Comunidades y quedarán adscritas a la de Presidencia.

El diputado socialista Mario Mansilla explicó la negativa de su grupo a estas enmiendas porque «el presidente tiene potestad exclusiva para designar y nombrar a quien estime conveniente» y precisó que la única limitación que

tiene Bono es la del Estatuto de Autonomía que fija en 10 el número máximo de consejerías.

El aliancista Miguel Ángel Pérez defendió, en otro bloque de enmiendas, la reducción del número de asesores y propuso como modelo a seguir el de Castilla-León, donde el número de asesores se redujo a cuatro.

El consejero de Economía y Hacienda, Juan Pedro Hernández Moltó, solicitó la palabra para señalar que «no podemos seguir el modelo de Castilla-León porque esta Comunidad Autónoma tiene una concepción distinta de la Autonomía y de la Administración».

No obstante, Hernández Moltó indicó que si bien el gasto por las retribuciones de altos cargos es algo inferior en la otra comunidad castellana, el capítulo I -destinado a retribuciones de personal superior en un 13% respecto al de Castilla-La Mancha.

A finales de la tarde aún no se habían debatido ni la tercera parte de las 290 enmiendas presentadas, por lo que se prevé que el Pleno pueda prosigir hoy. Antes de comenzar el debate de las enmiendas el presidente de la Cámara dio lectura a una declaración institucional de condena de la violencia.



Uno de los momentos más distendidos de la sesión de ayer.